



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATOS INSTITUCIONALES / EMPRESAS PARA SERVICIOS

<u>NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:</u>	EVALUACIÓN/SISTEMATIZACIÓN DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIONES INMEDIATAS ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO 2015-2016
<u>PCR:</u>	3.7.2 SE HAN FORTALECIDO LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS INCLUSIVOS QUE PROTEGEN A LOS NNA MÁS VULNERABLES, BASADO EN EL CONOCIMIENTO Y EL ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA

(Adjuntar AWP).

(En el caso de solicitudes por parte de Operaciones, se debe incluir actividad en el Plan de trabajo y CRQ asignado)

	UNICEF Sector de Monitoreo y Generación de Conocimientos Consultoría: “Evaluación/Sistematización de la Preparación y Respuesta en el Marco del Plan de Acciones Inmediatas ante el Fenómeno El Niño 2015-2016”
--	--

Términos de referencia	
Antecedentes	<p>La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, asigna como deber de los bolivianos y bolivianas el socorrer con todo el apoyo necesario, en caso de desastres naturales y otras contingencias.</p> <p>La política nacional de gestión de riesgos es el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del Estado Plurinacional de Bolivia, que tienen por objeto intervenir los riesgos de desastre presentes o los factores que los puedan desencadenar, en el entendido que son resultado de una construcción social que se debe revertir, buscando privilegiar el establecimiento de condiciones óptimas de seguridad para la sociedad en general, los sistemas de vida y sus componentes; así como aplicando medidas efectivas para la reducción del riesgo y la atención de desastres y/o emergencias, misma que se articula a través de:</p> <p>La Ley Nº 031 (Ley Marco de Descentralización y Autonomías), en el Artículo 100 incorpora la competencia residual de gestión de riesgos asignando competencias exclusivas al nivel central del Estado, a los gobiernos departamentales y a los gobiernos municipales.</p> <p>La Ley No. 602 de Gestión de Riesgos define y busca fortalecer la intervención estatal para la gestión de riesgos, priorizando la protección de la vida y desarrollando la cultura de la prevención con participación de todos los actores y sectores involucrados; establece el régimen financiero</p>

	<p>del Sistema de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias; establece las responsabilidades para el nivel central, departamental y local en reducción de riesgos y atención de desastres y/o emergencias.</p> <p>De acuerdo al Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño las anomalías oceánicas y atmosféricas observadas en el Pacífico reflejan un evento El Niño FUERTE, que continúa evolucionando. El consenso de los modelos globales de predicción sugiere que El Niño podría alcanzar su máxima intensidad entre noviembre 2015 y enero 2016 y su declinación gradual se produciría durante el primer semestre del 2016. A mediados de abril de 2016 se habían visto afectadas por sequía 68.436 familias en 79 municipios, de acuerdo a los registros del SINAGER (Sistema Integrado de Información y Alerta para la Gestión del Riesgo de Desastres dependiente del VIDECI), lo que implica aproximadamente 230 mil personas.</p> <p>En este contexto el Gobierno del estado Plurinacional de Bolivia mediante el Decreto Supremo 2618 aprueba el “Plan de Acciones Inmediatas ante el Fenómeno El Niño 2015 - 2016” elaborado por el Viceministerio de Defensa Civil, Plan que tiene por objeto; Normar, coordinar e implementar acciones de planeamiento en la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación entre instancias sectoriales y territoriales, orientadas a reducir, atender y rehabilitar los daños a las personas y medios de vida como consecuencia de la presencia del Fenómeno EL NIÑO.</p> <p>El Plan de Acción del Programa de País 2013-2017 firmado entre UNICEF Bolivia y el Estado Plurinacional de Bolivia establece como una de sus estrategias el fortalecer el desarrollo de la capacidad de las instituciones del Estado para la reducción del riesgo de desastres, y la preparación y respuesta en casos de emergencia.</p> <p>En la medida que la visión de UNICEF Bolivia está transitando hacia un apoyo al país más centrado en la asistencia técnica en políticas públicas dirigidas a la eliminación de las disparidades, la presente evaluación/sistematización se constituirá, además, en un insumo importante para el apoyo, la revisión y ajustes a los planes de emergencia nacionales de manera de hacer más eficientes y efectivos los procesos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencias por desastres en el futuro.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Existen diversos esfuerzos realizados para la preparación y atención de los efectos del Fenómeno de El Niño a Bolivia, tanto a nivel nacional como departamental y municipal. Un ejemplo claro es la elaboración del Plan de Acciones Inmediatas ante el Fenómeno de El Niño 2015-2016. Es en este sentido, que se ve la necesidad de realizar una evaluación/sistematización de cómo la atención de niñas, niños y adolescentes fue incorporada en el proceso de preparación e implementación del mencionado Plan de manera de identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas para mejorar futuras intervenciones.</p> <p>La selección de los municipios en los cuales deberá aplicarse la evaluación/sistematización (ver los 14 municipios preseleccionados en el alcance) resultan de la selección de aquellos con mayor porcentaje de población afectada por sequía al 14 de abril de 2016 de acuerdo a los registros del SINAGER. De acuerdo al SINAGER la población afectada es de 75.221 personas que representa el 33% de la población afectada por sequía a la fecha del registro analizado y representa el 77% de la población total de esos municipios. El nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas promedio en estos municipios es de 77%. El 42% de la población de los 14 municipios preseleccionados es de niñas, niños y adolescentes, por encima del promedio nacional de 38%, de acuerdo a la información del Censo de 2012 en esos municipios habitaban 40.803 NNA.</p> <p>La evaluación/sistematización se realiza en este momento debido al interés del Viceministerio de Defensa Civil por incorporar de mejor manera a la niñez y el cumplimiento de sus derechos en los procesos nacionales de preparación y respuesta a emergencias por desastres.</p>

	Adicionalmente, se aprovecha el interés de la Oficina de UNICEF en Bolivia, así como de la Oficina Regional (LACRO) y la Oficina de Evaluación de la sede UNICEF, para capacitar y acompañar evaluaciones de acción humanitaria.																																																													
Objetivos	<p>Objetivo general</p> <p>El objetivo de esta evaluación/sistematización es obtener conclusiones y recomendaciones que permitan a las autoridades del Gobierno Nacional y Entidades Territoriales Autónomas ajustar y mejorar los futuros planes de emergencia con un enfoque de equidad y la inclusión del cumplimiento de derechos de la niñez en situaciones de emergencia por desastres, a partir de la identificación y sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en el proceso de preparación y respuesta de la emergencia del fenómeno de El Niño 2015-16.</p> <p>La evaluación/sistematización deberá identificar los efectos generados y en el cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes, sus familias, así como en sus medios de vida y de subsistencia.</p>																																																													
Alcance	<p>Los resultados logrados contribuirán a la elaboración de un plan estratégico para la protección y atención a NNA y mujeres en situaciones de emergencia, así como la incorporación de estas poblaciones en futuros procesos de preparación y respuesta ante emergencias.</p> <p>El período de tiempo cubierto por la evaluación/sistematización comprenderá desde la elaboración del Plan (2015) hasta su implementación (julio 2016). El centro de la evaluación/sistematización será el análisis de la inclusión del cumplimiento de los derechos de la niñez en situaciones de emergencia por desastres, tanto en la preparación y respuesta.</p> <p>Además de la evaluación/sistematización del proceso de preparación y contenido del Plan de Acciones Inmediatas ante el Fenómeno El Niño 2015-16, se evaluará la respuesta en el caso de las poblaciones afectadas por la sequía, centrándose en niñas, niños, adolescentes, y mujeres en edad reproductiva, así como en sus familias.</p> <p>Deberá incorporar los enfoques de derechos, de género, inter e intra-culturalidad y de equidad. Los siguientes son los municipios en los que deberá centrarse la evaluación/sistematización:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Departamento</th> <th>Provincia</th> <th>Municipio</th> <th>N° de familias afectadas (al 14.Abr.16)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="2">CHUQUISACA</td> <td rowspan="2">Luis Calvo</td> <td>Muyupampa</td> <td>1.686</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Machareti</td> <td>1.400</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td rowspan="4">LA PAZ</td> <td>Pacajes</td> <td>Comanche</td> <td>1.276</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td rowspan="2">Gualberto Villarroel</td> <td>Papel Pampa</td> <td>1.919</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Chacarilla</td> <td>832</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gral. José Manuel Pando</td> <td>Catacora</td> <td>430</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td rowspan="2">COCHABAMBA</td> <td>Arque</td> <td>Tacopaya</td> <td>2.198</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Germán Jordán</td> <td>Tolata</td> <td>828</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td rowspan="2">ORURO</td> <td>Sabaya</td> <td>Coipasa</td> <td>146</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Puerto de Mejillones</td> <td>Todos Santos</td> <td>176</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td rowspan="4">SANTA CRUZ</td> <td rowspan="4">Cordillera</td> <td>Lagunillas</td> <td>1.340</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Charagua</td> <td>4.743</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Cuevo</td> <td>1.071</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Boyuibe</td> <td>551</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Departamento	Provincia	Municipio	N° de familias afectadas (al 14.Abr.16)	1	CHUQUISACA	Luis Calvo	Muyupampa	1.686	2	Machareti	1.400	3	LA PAZ	Pacajes	Comanche	1.276	4	Gualberto Villarroel	Papel Pampa	1.919	5	Chacarilla	832	6	Gral. José Manuel Pando	Catacora	430	7	COCHABAMBA	Arque	Tacopaya	2.198	8	Germán Jordán	Tolata	828	9	ORURO	Sabaya	Coipasa	146	10	Puerto de Mejillones	Todos Santos	176	11	SANTA CRUZ	Cordillera	Lagunillas	1.340	12	Charagua	4.743	13	Cuevo	1.071	14	Boyuibe	551
N°	Departamento	Provincia	Municipio	N° de familias afectadas (al 14.Abr.16)																																																										
1	CHUQUISACA	Luis Calvo	Muyupampa	1.686																																																										
2			Machareti	1.400																																																										
3	LA PAZ	Pacajes	Comanche	1.276																																																										
4		Gualberto Villarroel	Papel Pampa	1.919																																																										
5			Chacarilla	832																																																										
6		Gral. José Manuel Pando	Catacora	430																																																										
7	COCHABAMBA	Arque	Tacopaya	2.198																																																										
8		Germán Jordán	Tolata	828																																																										
9	ORURO	Sabaya	Coipasa	146																																																										
10		Puerto de Mejillones	Todos Santos	176																																																										
11	SANTA CRUZ	Cordillera	Lagunillas	1.340																																																										
12			Charagua	4.743																																																										
13			Cuevo	1.071																																																										
14			Boyuibe	551																																																										

La evaluación/sistematización deberá identificar los efectos y/o impactos en las siguientes áreas:

- Afectación en el sistema productivo
- Ingresos familiares
- Acceso a agua segura.
- Nutrición (niñas y niños 0-2, 3-5 y mujeres gestantes).
- Salud pública.
- Continuidad y acceso a servicios de educación.
- Protección de niñas, niños y adolescentes y mujeres.
- Acceso a sistemas seguros de saneamiento y artículos esenciales de higiene.

Los resultados deberán entregar datos que permitan diseñar estrategias de gestión de riesgo prospectivas e inclusivas de la población de niñas, niños y adolescentes.

Las audiencias primarias de los hallazgos de la evaluación/sistematización serán el Viceministerio de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Defensa, así como las instituciones pertenecientes al CONARADE. Las audiencias secundarias las constituirán las entidades territoriales autónomas que se vean involucradas en el ejercicio. De igual manera, la Oficina de UNICEF en Bolivia estará entre las audiencias secundarias y podrá utilizar los resultados de la evaluación/sistematización para abogar por la mejor inclusión del cumplimiento de los derechos de la niñez en situaciones de emergencias por desastres. UNICEF y el VIDECI recibirán el informe completo y acompañarán todo el proceso de la evaluación/sistematización y serán las instituciones que darán conformidad técnica al producto final. UNICEF es la entidad responsable de los procesos administrativos.

La evaluación/sistematización incluirá en su análisis los criterios de cobertura, adecuación (pertinencia), eficiencia, efectividad, coordinación y conectividad.

La pregunta de investigación general es ¿Cómo la atención de niñas, niños y adolescentes fue incorporada en el proceso de preparación e implementación del mencionado Plan de manera de identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas para mejorar futuras intervenciones?

La evaluación/sistematización deberá responder a las siguientes interrogantes:

¿Durante la etapa de preparación de las respuestas se priorizó la asistencia humanitaria integral a los NNA y mujeres?

¿Cuál fue el grado de participación en el proceso de preparación del Plan de las entidades territoriales autónomas? ¿Fueron parte del proceso instituciones locales, nacionales e internacionales que trabajan en torno a los derechos de la infancia?

¿El proceso de elaboración del plan contempló los estándares internacionales para dimensionar las actividades e insumos necesarios? En particular aquellos que guardan relación directa con la atención humanitaria de niños, niñas y adolescentes.

¿La respuesta a la emergencia/desastre de las ETA fue oportuna, efectiva y eficiente?

¿La respuesta a la emergencia/desastre de las instituciones sectoriales del nivel central fue oportuna, efectiva y eficiente?

¿Existió coordinación territorial y sectorial en la preparación y atención de la emergencia? ¿Cómo podría mejorarse/fortalecerse?

¿Cuál fue el efecto y/o impacto de la sequía en la población afectada, particularmente en niñas, niños, adolescentes y sus familias?

	<p>¿Cómo se relacionan los efectos y/o impactos en el ingreso familiar con el cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes?</p> <p>¿Qué acciones se deben tomar para reducir efectos e impactos en futuros eventos?</p> <p>¿Cuáles son las lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitan fortalecer al CONARADE en la elaboración e implementación de planes de acción y recuperación?</p> <p><u>El informe final deberá tomar como guía los estándares de UNICEF para reportes de evaluación, así como los procedimientos de UNICEF para los estándares de ética en investigaciones, evaluaciones y recolección de datos, así como deberá tener la aprobación de VIDECI.</u></p>
Metodología	<p>La evaluación/sistematización deberá ser formativa y normativa. La empresa deberá presentar una propuesta metodológica que permita alcanzar los resultados esperados. Deberá proponer los instrumentos metodológicos cuantitativos (encuestas y otros) y cualitativos (grupos focales, entrevistas y otros) que satisfaga los presentes TdR.</p> <p>Además de la información que se recoja en el marco de la propia evaluación/sistematización, se deberá la información disponible en el SINAGER u otras dependencias del VIDECI, así como la información disponible del Censo de Población y Vivienda de 2012, y la disponible de registros administrativos de educación y salud (SIE y SNIS).</p> <p>La evaluación/sistematización deberá identificar claramente las limitaciones a las que se enfrentó (tales como disponibilidad de información oficial, mecanismos de coordinación, disponibilidad presupuestaria u otros).</p> <p>La evaluación/sistematización, así como los métodos e instrumentos de recojo de información parte de la misma, deberán cumplir con los estándares de UNICEF para reportes de evaluación, así como los procedimientos de UNICEF para los estándares de ética en investigaciones, evaluaciones y recolección de datos, por lo que se deberá considerar a este documento como parte de estos términos de referencia.</p>
Principales tareas a cumplir	
Tareas	<p>Entre las principales tareas a realizar se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, compilación y análisis de diversas fuentes de información referidas al marco competencial e institucional de la gestión de riesgos en los niveles, nacional, departamental y municipal. • Definición del protocolo de la evaluación/sistematización (Inception Report), el que será aprobado por VIDECI y UNICEF. • Desarrollo de actividades de campo vinculadas al recojo de información. • Reunión de entrega de principales hallazgos del trabajo de campo. • Elaboración del primer borrador de documento final. • Elaboración del segundo borrador de documento final. • Ajustes y elaboración de documento final.
Resultados esperados	<p>Documento de evaluación/sistematización de la Preparación y Respuesta en el Marco del Plan de Acciones Inmediatas ante el Fenómeno El Niño 2015-2016.</p>

	<u>RESULTADOS Y/O PRODUCTOS: (IDENTIFICAR HITOS EN CASOS NECESARIOS)</u>	<u>METAS E INDICADORES DE LOS RESULTADOS</u>	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>	<u>NÚMERO DE DÍAS HÁBILES REQUERIDOS PARA ENTREGAR EL RESULTADO</u>
Productos	1. Protocolo de la evaluación/sistematización (Inception Report)	1. Segunda semana	Documento de protocolo de investigación (Inception Report)	<u>15</u>
	2. Reunión de entrega de principales hallazgos de campo	2. Tercera semana	Informe de información tabulada	<u>55</u>
	3. Primer borrador del documentos final	3. Cuarta semana	Borrador de documento final	<u>20</u>
	<p>1. Documento final: Debe cumplir con las normas adaptadas de UNICEF de Estándares de Informes de Evaluación de UNEG adjuntas a estos TdR (Debe incluir los documentos de consentimientos informados como anexo)</p> <p>Un contenido mínimo del informe final debe considerar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo Objeto de la evaluación/sistematización Propósito, objetivo y alcance Metodología Hallazgos Conclusiones y lecciones aprendidas Recomendaciones Bibliografía Anexos (TdR, personas entrevistadas y lugares visitados, hojas firmadas de consentimiento informado, entre otros) <p>Se deben entregar las bases de datos que se generen en el marco de la evaluación/sistematización. Adicionalmente, se deberá entregar un documento resumen para alimentar la Base de Datos de Evaluaciones de UNICEF incluyendo la siguiente información: Nombre del Reporte; Autores; Institución; Socios; Antecedentes y Contexto (máximo 2000 caracteres); Propósito / Objetivo (máximo 2000 caracteres); Metodología (máximo</p>	4. Final de cuarto mes	Documento final	<u>15</u>

	<p>2000 caracteres); Hallazgos y Conclusiones (máximo 2000 caracteres); Recomendaciones (máximo 2000 caracteres); Lecciones Aprendidas (máximo 2000 caracteres).</p>															
<p>LOS PRODUCTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN DOS COPIAS FÍSICAS Y EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN FORMATOS MICROSOFT OFFICE: WORD EXCEL, POWER POINT.</p>																
<p>Fuentes de información para ser consideradas:</p>	<p>Información a ser proporcionada por el VIDECI (SINAGER y otros), población CNPV 2012 y proyecciones poblacionales INE. Información sectorial relevante Información cuantitativa y cualitativa que se levante como parte de la evaluación.</p>															
<p>Actores que deben participar:</p>	<p>Padres, madres, alcaldes, COE municipales, autoridades y organizaciones comunitarias</p>															
<p>Experiencia de la empresa o consultores asociados</p>	<p>La empresa o consultores asociados deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 5 años en dirección y evaluación de políticas sociales (se valorará positivamente el trabajo evaluaciones de programas y proyectos de preparación y respuesta de asistencia humanitaria, así como la experiencia a nivel regional y global) Experiencia mínima de 5 años análisis del sector social en Bolivia (se valorará positivamente el trabajo en situaciones emergencias por desastre) Experiencia de trabajo en el nivel municipal Comprensión sustancial de asuntos de desarrollo social, especialmente los relacionados con la niñez Habilidades demostrables en la elaboración de documentos técnicos, edición y presentación <p>El equipo evaluador, deberá incluir además de un Coordinador General de la Evaluación, el equipo necesario para satisfacer los objetivos de la evaluación y el alcance temático propuesto en estos TdR.</p> <p>Perfil del equipo consultor:</p> <table border="1" data-bbox="431 1455 1430 1881"> <thead> <tr> <th data-bbox="431 1455 662 1493">Aspecto</th> <th data-bbox="667 1455 1430 1493">Criterios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="431 1499 662 1625">Líder del equipo</td> <td data-bbox="667 1499 1430 1625">Experiencia de al menos 5 años en dirección y ejecución de evaluaciones de programas y proyectos sociales (se valorará positivamente el trabajo evaluaciones de programas y proyectos de preparación y respuesta de asistencia humanitaria)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 1631 662 1835"></td> <td data-bbox="667 1631 1430 1757">Experiencia de trabajo de al menos 3 años en gestión integral de riesgos por desastres, especialmente vinculada a la gestión local del riesgo (se valorará positivamente la experiencia en respuesta a emergencias)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 1764 662 1801"></td> <td data-bbox="667 1764 1430 1801">Liderazgo y capacidad de coordinar el equipo de evaluación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 1808 662 1845"></td> <td data-bbox="667 1808 1430 1845">Capacidad de análisis y redacción</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 1852 662 1881">Equipo completo</td> <td data-bbox="667 1852 1430 1881">Experiencia en evaluación de programas y proyectos</td> </tr> </tbody> </table>				Aspecto	Criterios	Líder del equipo	Experiencia de al menos 5 años en dirección y ejecución de evaluaciones de programas y proyectos sociales (se valorará positivamente el trabajo evaluaciones de programas y proyectos de preparación y respuesta de asistencia humanitaria)		Experiencia de trabajo de al menos 3 años en gestión integral de riesgos por desastres, especialmente vinculada a la gestión local del riesgo (se valorará positivamente la experiencia en respuesta a emergencias)		Liderazgo y capacidad de coordinar el equipo de evaluación		Capacidad de análisis y redacción	Equipo completo	Experiencia en evaluación de programas y proyectos
Aspecto	Criterios															
Líder del equipo	Experiencia de al menos 5 años en dirección y ejecución de evaluaciones de programas y proyectos sociales (se valorará positivamente el trabajo evaluaciones de programas y proyectos de preparación y respuesta de asistencia humanitaria)															
	Experiencia de trabajo de al menos 3 años en gestión integral de riesgos por desastres, especialmente vinculada a la gestión local del riesgo (se valorará positivamente la experiencia en respuesta a emergencias)															
	Liderazgo y capacidad de coordinar el equipo de evaluación															
	Capacidad de análisis y redacción															
Equipo completo	Experiencia en evaluación de programas y proyectos															

		Experiencia de trabajo en diseño, aplicación y procesamiento de métodos de obtención de información cualitativa (grupos focales y entrevistas)	
		Buen conocimiento de las culturas de los municipios en los que se realizará la evaluación/sistematización	
		Conocimiento del idioma de los municipios en los que se desarrollará la evaluación/sistematización	
		Capacidad de compilar y analizar datos cuantitativos	
		Conocimiento de las normas nacionales y estándares internacionales de gestión de riesgos de desastre (ESFERA)	
		Conocimiento del enfoque de derechos de la niñez (Se valorará positivamente el conocimiento de los Compromisos Básicos para la Infancia en Situaciones de Emergencia de UNICEF)	
		Se valorará muy positivamente que el equipo evaluador tenga experiencia de trabajo en las zonas a evaluar, así como una composición equilibrada en términos de género	
	Ofertante	Confianza / seguridad de una composición estable del equipo durante la evaluación/sistematización (compromiso firmado de los miembros del equipo)	
		<p>Las empresas postulantes deberán mencionar claramente las responsabilidades que tendrán a cargo las personas que participarán en el equipo en el marco de la evaluación/sistematización. La hoja de responsabilidades deberá estar firmada por cada miembro del equipo que estará involucrando, manifestando de esta manera su compromiso de involucramiento y permanencia en el equipo durante la duración del contrato.</p>	
Duración del contrato		120 días calendario.	
Tiempo de entrega		El documento final deberá entregarse hasta el 25 de Noviembre de 2016.	